Año V — Madrid 15 de Febrero de 1917 — Núm. 3

LA EMIGRACIÓN ESPAÑOLA

VIDA ESPAÑOLA EN EL EXTRANJERO

REVISTA QUINCENAL DE EMIGRACIÓN Y COLONIAS

Redactor-Jefe y Propietario: LUIS LUCCHESI

SUSCRIPCIÓN	REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN	PUBLICIDAD
Madrid: al mes..... 1 pesetas.	MADRID	A PRECIOS CONVENCIONALES
Provincias: un año..... 12 »	21, LOPE DE VEGA, 21	Número suelto..... 0,50 céntimos.
Extranjero: un año. ... 25 »		

SUMARIO

De Buenos Aires: Continúan las estafas de las Agencias de navegación y cambio.

De Buenos Aires: En el Hotel de Inmigrantes.

República Argentina: La inmigración en 1914-1915.

De la Argentina al Brasil: Éxodo de inmigrantes para el Brasil.

El calvario de los españoles en Brasil: Crímenes policiacos.

Anuncios: Compañía Trasatlántica Española; Banco Español del Río de la Plata; Pinillos, Izquierdo y Compañía; Banco de la Provincia de Buenos Aires; Navigazione Generale Italiana.

SERVICIOS DE LA COMPAÑÍA TRASATLÁNTICA

AÑO 1917

LÍNEA DE BUENOS AIRES

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 4, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires el día 2 y de Montevideo el 3.

LÍNEA DE NEW YORK-CUBA-MÉJICO

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 25, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30, para New York, Habana, Veracruz y Puerto Méjico. Regreso de Veracruz el 27, y de Habana el 30 de cada mes.

LÍNEA DE CUBA-MÉJICO

Servicio mensual, saliendo de Bilbao el 17, de Santander el 19, de Gijón el 20 y de Coruña el 21, para Habana y Veracruz. Salidas de Veracruz el 16 y de Habana el 20 de cada mes, para Coruña y Santander.

LÍNEA DE VENEZUELA-COLOMBIA

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 10, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga, y de Cádiz el 15 de cada mes, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón, Sabanilla, Curaçao, Puerto Cabello y La Guayra. Se admite pasaje y carga con trasbordo para Veracruz, Tampico y puertos del Pacífico.

LÍNEA DE FILIPINAS

Una salida cada cuarenta y cuatro días, arrancando de Barcelona para Port-Said, Suez, Colombo, Singapore y Manila.

LÍNEA DE FERNANDO PÓO

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 2, de Valencia el 3, de Alicante el 4, de Cádiz el 7, para Tánger, Casablanca, Mazagán (escalas facultativas), Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma y puertos de la costa occidental de Africa.

Regreso de Fernando Póo el 2, haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida.

LÍNEA BRASIL-PLATA

Servicio mensual, saliendo de Bilbao, Santander, Gijón, Coruña, Vigo y Lisboa (facultativa) para Río Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires, emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires para Montevideo, Santos, Río Janeiro, Canarias, Lisboa, Vigo, Coruña, Gijón, Santander y Bilbao.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables y pasajeros, a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Todos los vapores tienen telegrafía sin hilos.

© Biblioteca Nacional de España

BANCO ESPAÑOL DEL RIO DE LA PLATA

SUCURSAL DE MADRID

CASA MATRIZ: BUENOS AIRES

FUNDADO EN 1886

Capital.....	$ 100.000.000 m/l.	ó sea pesetas oro:	220.000.000
Fondo de reserva (incluída prima á recibir).....	$ 49.108.648,12 m/l.	— —	108.039.025,86

El Banco Español del Río de la Plata tiene las siguientes Sucursales en América: 44 en la República Argentina, y además en Montevideo (República Oriental del Uruguay), en Río de Janeiro y Sao Paulo (Brasil); y en Europa: Barcelona, Bilbao, Coruña, Génova, Hamburgo, Londres, Madrid, París, San Sebastián, Valencia y Vigo.

El Banco Español del Río de la Plata se encarga de efectuar, por cuenta de sus clientes, toda clase de operaciones bancarias en las condiciones más ventajosas.

El Banco Español del Río de la Plata, Sucursal de Madrid, acreditará, hasta nuevo aviso los siguientes intereses:

En cuenta corriente a la vista.....	1 por 100 anual.
En depósito a plazo fijo de tres meses.....	2 1/2 » »
En depósito a plazo fijo de seis meses.....	3 1/2 » »
En depósito a mayor plazo.....	Convencional.
En Caja de Ahorros, con libreta, hasta 10.000 pesetas.....	3 por 100 anual.

Dirección telegráfica: SPAINBANK

Vapores correos españoles de Pinillos, Izquierdo y Comp.ñía

CÁDIZ

Servicios á Canarias, Puerto Rico, Cuba, Estados Unidos, Brasil y Río de la Plata, saliendo de Barcelona, Valencia, Almería, Málaga y Cádiz.

FLOTA DE LA COMPAÑÍA:

Infanta Isabel, Catalina, Valbanera, Barcelona, Cádiz, Balmes, : : : Conde Wifredo, Martín Sáenz, Miguel M. Pinillos : : :

LÍNEA DE LAS ANTILLAS Y ESTADOS UNIDOS: Salidas fijas de Barcelona los días 5 y 20 de cada mes para Canarias, Puerto Rico, Santiago de Cuba, Habana, Nueva Orleans y Galveston, con escalas eventuales en Mayagüez, Ponce, Matanzas y Cienfuegos.

LÍNEA DEL BRASIL-PLATA: Servicio mensual rápido y de gran lujo para **SANTOS, MONTEVIDEO y BUENOS AIRES**

ESPACIOSOS DEPARTAMENTOS DE LUJO Y DE PREFERENCIA
ESPLÉNDIDOS SALONES COMEDORES, DE LECTURA, MÚSICA, FUMOIR, HALL, BARS, ETC.
ALUMBRADO ELÉCTRICO, TELÉGRAFO MARCONI

Dirección de la Compañía: Plaza de San Agustín, 2, Cádiz

© Biblioteca Nacional de España

LA EMIGRACIÓN ESPAÑOLA

VIDA ESPAÑOLA EN EL EXTRANJERO

Año V — Madrid 15 de Febrero de 1917 — Núm. 3

DE BUENOS AIRES

Continúan las estafas de las Agencias de navegación y cambio

Buenos Aires 10 de diciembre 1916

Hemos de volver hoy sobre un tema que ha sido tratado antes en estas columnas. Nos referimos al funcionamiento de algunos de esos establecimientos llamados Agencias de navegación y de cambio, en los que se expenden pasajes para Europa y se realiza toda clase de operaciones de cambio al abrigo de una tolerancia que hemos denunciado en repetidas ocasiones.

Es conocida la forma en que—hechas las salvedades que merecen algunas firmas honestas—operan tales establecimientos. Sus agentes concurren todos los días a las estaciones de ferrocarriles y acechan, a la llegada de los trenes, a las presuntas víctimas. Conocedores instintivos de las multitudes, los ganchos perciben bien pronto a quellos que llegan del interior en trance de embarque para Europa. Abordarlos, ofrecerles sus servicios y convencerlos, es empresa harto fácil para gentes duchas en esas lides, que envuelven fácilmente en las redes de su amable verbosidad a los incautos emigrantes que tras largos años de ruda labor retornan al terruño patrio con el fruto de sus sudores.

Son muchos los que se van después de haber dejado una buena parte de sus ahorros en las garras de esas aves de rapiña; pero, por fortuna, algunos también logran advertir el engaño y se apresuran a poner el hecho en conocimiento de las autoridades consulares de su país.

Gestiones del Cónsul de España

En vista de las numerosas denuncias de este género que se reciben continuamente en el Consulado de España, y teniendo en cuenta las dificultades que surgían para arreglar en cada caso las diferencias de cambio que acusaban las liquidaciones en poder de los interesados, el cónsul de España, Sr. Caabeyro, ha resuelto tomar medidas para acabar con los abusos de esas malas Agencias de navegación. A ese efecto ha conferenciado con el jefe de policía, a quien puso al corriente del asunto, suministrándole abundantes datos sobre la forma en que se explota la buena fe y la ignorancia de sus compatriotas. El jefe de policía, a quien interesó vivamente la cuestión, prometió al cónsul que daría instrucciones a sus agentes en el sentido de que ejerzan una estrecha vigilancia en los citados establecimientos, a los que se impondrán severas penas cada vez que se compruebe una defraudación.

Por su parte, el funcionario consular español, se ha dirigido a las treinta Agencias consulares existentes en el interior de la República dando instrucciones a fin de que se ponga en conocimiento de los súbditos españoles que vengan á la capital con el propósito de embarcarse para Europa, de cuáles son los establecimientos bancarios o agencias de cambio de notoria seriedad a los que deben dirigirse para realizar sus operaciones de cambio y de la situación de los locales de las compañías de navegación donde deben tomar su pasaje. Al propio tiempo ha ordenado el cónsul de España que se fijen anuncios en el Consulado en Buenos Aires y en todos los del interior conteniendo las indicaciones detalladas anteriormente.

Con objeto de dar mayor difusión a ese aviso, el señor Caabeyro se propone dirigir una nota a la Dirección general de Ferrocarriles solicitando autorización para fijar anuncios de la misma naturaleza en todas las estaciones ferroviarias y en los coches de segunda de las líneas férreas nacionales.

Con esas medidas, y contando, como cuenta, con la cooperación de la policía para esclarecer y castigar debidamente toda denuncia que llegue al Consulado, cree el representante consular de España que podrán disminuirse notablemente los perjuicios que ocasionan los manejos de los agencieros a los inmigrantes españoles que retornan a su país.

En una próxima conferencia con el jefe de policía, el Cónsul de España ultimará los detalles de la campaña a emprenderse.

Casos concretos

He aquí algunas de las innumerables denuncias que han formulado ante el Consulado de España los interesados directamente en la mayor parte de los casos, o por intermedio de las autoridades españolas, cuando las víctimas advierten la estafa al llegar a su tierra.

Los súbditos españoles José Arrán Cuéllar, Francisco Granados y Juan Cape se presentaron en el Consulado de España el día 4 de mayo del corriente año en queja del perjuicio que sufrieron al efectuar el cambio de moneda argentina por pesetas. Esos individuos eran pasajeros del vapor *Infanta Isabel de Borbón*, que salió de nuestro puerto el día 2 del citado mes de mayo, en el que embarcaron después de efectuar la operación de cambio en una Agencia sita en el Paseo de Colón, núm. 1.337. Ya en viaje, se dieron cuenta del quebranto sufrido en la citada operación, y desembarcaron al llegar a Montevideo, desde donde regresaron a ésta para gestionar la reparación del daño que se les causó. Comprobada la operación en el Consulado se descubrió que los querellantes habían sido defraudados en la cantidad de 7.250 pesetas. Llamado

© Biblioteca Nacional de España

a comparecer ante el Cónsul el encargado de la referida casa de cambio, accedió a anular la operación.

El gerente del Banco Español del Río de la Plata se dirigió por carta al Consulado de España, con fecha 21 de junio de 1916, acompañando otra que había recibido del súbdito español Juan del Río, que se encuentra en la Península, en el pueblo de Villamón de la Ladre. Expresaba la citada persona en su carta que, al presentarse a cobrar la letra que acompañaba, núm. 1.058, por 500 pesetas, que le fué entregada en una Agencia de la calle Piedras y Brasil, se le manifestó que era falsa, toda vez que no existía la casa a la que se consignaba el documento. Puesto en conocimiento de la citada Agencia lo manifestado por el interesado, su propietario hizo intrega inmediata del importe correspondiente a las 500 pesetas, cuya suma le fué girada al señor del Río por intermedio del Banco Español. El agenciero, al entregar el importe, exigió la devolución de la supuesta letra que había remitido el interesado.

El jefe de policía de Vigo (España) escribió con fecha 12 de julio último al cónsul de ese país manifestando que se había presentado en aquella jefatura el súbdito español Joaquín García, que acababa de llegar de Buenos Aires, exponiendo que entregó en la Agencia de la calle de Colón, núm. 1.837, la suma de 1.100 pesetas para que le fuesen giradas a España, y que al intentar cobrar la letra que se le dió a cambio de su dinero fué informado de que se trataba de una estafa, toda vez que esa letra estaba extendida a la orden de una empresa bancaria fantástica. El Consulado obligó al propietario de la citada Agencia a presentarse con una nueva letra expedida a favor del interesado por la suma indicada y hecha en el Banco Español del Río de la Plata.

José Torres Botella, con fecha 8 de agosto de 1916, remitió desde el vapor *Reina Victoria Eugenia*, del que era pasajero, un radiotelegrama-carta fechado en Cádiz, manifestando que al efectuar el cambio de su moneda en la Agencia de la calle Brasil y Piedras le habían entregado de menos 5.600 pesetas. Citado el agenciero, y sin más comprobante que el telegrama aludido, se le exigió la entrega de dicha cantidad, lo que se consiguió a los pocos días.

La acción policial

Esta relación se haría interminable si citásemos tan sólo los casos más recientes. Baste decir que las denuncias de esa especie en que ha intervenido el Consulado durante estos últimos meses se han resuelto en su mayor parte en términos satisfactorios para los damnificados. La buena disposición de los agencieros para anular las operaciones es la mejor prueba de su turbiedad. Pero la frecuencia con que vienen repitiéndose y las dificultades que entorpecen, en ocasiones, su gestión, han inducido al cónsul de España a solicitar el concurso de la policía para reprimir tales abusos.

Horas es ya de que se siente la mano a quienes viven explotando la ignorancia de los humildes trabajadores. Este de las Agencias de navegación y de cambio es un mal casi crónico en nuestra ciudad; pero parece haberse recrudecido ahora, pues al disminuir la esfera de acción de ganchos y agencieros demuestran un mayor ensañamiento con las escasas víctimas que les brinda actualmente el reducido movimiento emigratorio.

Los Consulados tienen una amplia misión tutelar que ejercer para con los súbditos de su país, pero carecen de elementos para reprimir abusos de la naturaleza del denunciado, cuyo remedio está en manos de la policía. Este organismo, con la cooperación de los cónsules, es el llamado á castigar hechos delictuosos como los que detallamos, que provocan justa indignación en todas las conciencias honradas.

Denuncias del Cónsul argentino en Barcelona

Buenos Aires 29 diciembre 1916

En el departamento de Relaciones exteriores se ha recibido una nota del cónsul general en Barcelona comunicando que con frecuencia se le presentan personas, procedentes de la Argentina, denunciando haber sido estafados por Agencias establecidas en el Paseo de Julio de esta capital.

Según expresa el cónsul, y como lo informamos hace algún tiempo en presencia de otros casos de igual índole, las referidas Agencias, que simulan realizar operaciones bancarias, venden a los incautos giros sobre Barcelona que no pueden ser cobrados, unas veces porque no existen las casas a cuyo cargo se hacen las remesas, y otras porque los establecimientos contra los cuales se ordenan no tienen relación con los girantes.

El Ministerio de Relaciones exteriores ha puesto la nota del referido funcionario en conocimiento de los departamentos del Interior y de Agricultura, a fin de que adopten medidas tendientes a evitar la repetición de los mencionados hechos.

***

Todo lo antedicho es verdaderamente vergonzoso, pero lo es aún más que el Consejo Superior de Emigración lo tolere. ¡Esto sí que es vergonzoso!

El señor general Auñón, nuevo Presidente de ese Consejo, seguramente se indignará leyendo tantas infamias de que son víctimas sus hermanos emigrantes. ¿Verdad, señor, que V. E. se indigna?

¡Menos indignación y más hechos! ¡Menos palabras y más actos!

Porque todo eso de las estafas es una vergüenza tan grande que ya no se puede tolerar ni un solo día más.

El Sr. Auñón, ¿quiere o no quiere acabar con esas estafas? Seguramente quiere. Pues llame al último de los empleados del Consejo que preside y pregúntele cómo se puede acabar con eso; en seguida le dirán al señor Presidente que Italia tiene maravillosamente organizado el servicio de tutela y remesa de los ahorros de los emigrantes italianos por medio del Banco de Nápoles.

También puede el Sr. Auñón consultar sobre el asunto al Sr. Fernández Vila, autor de una moción contra esas estafas.

Españoles emigrantes,
no olvidéis nunca a España,
la tierra donde habéis nacido.

© Biblioteca Nacional de España

DE BUENOS AIRES

EN EL HOTEL DE INMIGRANTES

Auxilios a los desocupados

INFORMES OFICIALES

Buenos Aires 10 de enero 1917

El director de Inmigración, Sr. Cigorraga, ha elevado una nota al ministro de Agricultura respecto a la manutención y alojamiento de obreros y familias sin trabajo por intermedio del hotel de inmigrantes y por cuenta particular del presidente de la República y miembros del gabinete.

La recepción de los obreros comenzó el día 31 de octubre próximo pasado, iniciándose con una distribución de 336 raciones, que fué aumentando hasta llegar a una distribución diaria de 2.000 racimos más o menos,

Las personas que aprovecharon de este beneficio eran en primer término de nacionalidad española, siguiendo por orden numérico los italianos, argentinos, rusos, austriacos, alemanes, uruguayos, turcos, franceses, griegos y de veinte nacionalidades más.

Desde el 31 de octubre hasta el 31 de diciembre pasado se han distribuído 88.831 raciones, de las cuales 79.448 en el hotel y 4.420 fueron entregadas a diversos asilos.

Da las 79.411 raciones, 71.623 fueron censumidas en el mismo establecimiento y 7.778 se entregaron a familias que no se alojaron en él.

Además de las 83.381 raciones se han suministrado otras 7.200 de pan solamente a diversos asilos.

En cuanto al número de obreros que durmieron en el hotel, no ha sido mayor de 1.500, no obstante haberse distribuído más de 2.300 tarjetas con ese fin.

Las 83.831 raciones distribuídas y las 7.200 de pan, han ocasionado un gasto de 11.505.85 pesos moneda nacional, por concepto de carne y verduras pan y víveres secos, lo que da un término medio de 0.134 pesos la ración.

He aquí la nacionalidad y número de los obreros desocupados atendidos en la Dirección de Inmigración:

Españoles, 1.127; italianos, 533; argentinos, 474; rusos, 240; austriacos, 116; alemanes, 70; uruguayos, 50; turcos, 41; portugueses, 29; franceses, 30; griegos, 28; ingleses, 21; suizos, 20; rumanos, 17; chilenos, 14; norteamericanos, 12; brasileños, 10: mejicanos, 7; belgas, 6; holandeses, 5; peruanos, 5; dinamarqueses, 8; cubanos, 3; ecuatorianos, 2; suecos, 2; montenegrinos, 2; albaneses, 2; paraguayos, 2; japoneses, 2; varios, 199.

(Diario Español, Buenos Aires, 10 enero 1917.)

REPÚBLICA ARGENTINA

La inmigración en 1914-1915
Memoria del Dr. Cigorraga

Buenos Aires, enero 1917

Hemos recibido la Memoria de la Dirección de Inmigración correspondiente a 1914-1915, excelente trabajo debido al estudio y a la actividad del doctor Cigorraga, Director general de Inmigración.

El ordenamiento de los materiales que contiene esa Memoria y el valor incuestionable de los detalles que forman su fondo no ofrecen al interés público una obra vulgar, sino un verdadero libro de enseñanza y de consulta. El propósito del doctor Cigorraga ha de haber sido ese cuando, con tanta minuciosidad como talento, entrega al juicio del Superior y al conocimiento general del país el fruto de sus estudios y pensamientos, no reducidos a una exposición numérica ni a una simple aglomeración de sumas y restas, sino a mirar de frente y con toda la altura del estadista consciente el problema social de la República, incesantemente modificado por el aluvión inmigratorio.

Y lo ha conseguido con el aplauso unánime de cuantos han podido apreciar su actuación al frente del Departamento de que es digno Director y de todos aquellos que se han dado cuenta de la improba labor que supone en estos años de choques y contrachoques el funcionamiento de esa máquina complicada, de tan delicados resortes y de tantas proyecciones para el porvenir de la Nación, que desde luego está requiriendo una cartera especial en el Gabinete.

Entre tanto no nos llegue la oportunidad de ocuparnos con la detención que merece ese trabajo de tan magna importancia, por lo que supone para el concepto étnico del país y para la generación que dentro de un cuarto de siglo vendrá a alternar en la cosa pública, vamos a extractar hoy sus cifras globales, que de por sí se prestan a cavilaciones patrióticas, y más si se las une a las que se consignan en el último Censo nacional y se les extrae la quintaesencia de lo que efectivamente quieren decir.

Durante 1914 el numero de personas entradas en la República Argentina por las vías marítimas y fluviales fué de 182.659. En 1915 sólo alcanzaron a 82.664. De todos ellos fueron agricultores en 1914, 17.098; albañiles, 1.122; comerciantes, 6.713; artes manuales (de mujeres), 4.498; dependientes, 1.595; jornaleros, 29.779; cocineras, 3.746, y el resto de varias otras profesiones y oficios. En 1915 los agricultores no fueron más que 3.794; cocineros, 1.608; costureras, 1.927; jornaleros, 12.246, y los restantes pertenecientes a otros gremios que no tienen mayor importancia para el trabajo muscular, pero entre los que se destacan 854 artistas teatrales entrados en 1915 contra 931 que habían llegado al país durante el año anterior.

En el transcurso de esos dos años el total de los inmigrantes, divididos por sexos, acusan el siguiente porcentaje para 1914: varones, 76.217; mujeres con familia, 26.612; solas, 12.492, y para 1915, varones, 27.959; mujeres (en familia), 11.860, y 5.473 solas y sin relaciones directas.

De toda esa cantidad de inmigrantes, fueron: españoles, en 1914, 52.186; italianos, 86.122; alemanes, 2.818;

© Biblioteca Nacional de España

franceses, 2.590; otomanos, 5.142; ingleses, 1.263; los demás pertenecían a otras nacionalidades. En 1915 los españoles figuran con 25.250; los italianos, con 11.309; los alemanes, con 328; los franceses, con 1.253; los otomanos, con 368, y los ingleses, con 741.

La Dirección general de Inmigración ha colocado en diferentes puntos de la República, durante 1914 (fuera de los territorios) 36.854 personas, y en los territorios, 40.489. En 1915, 12.719 en la capital y provincias, y 14.119 en los territorios.

Hasta aquí quedan someramente consignados los datos principales que se refieren al país, pero queremos ampliarlos con algunas deducciones comparativas de la inmigración llegada a la República Argentina, Estados Unidos, Canadá, Brasil, Cuba y Uruguay en el transcurso de los diez años desde 1904 a 1913.

En ese espacio de tiempo han llegado a este país 2.391.979 personas, a los Estados Unidos 9.716.230, al Canadá 1.035.415, a Cuba 367.232 y al Uruguay 83.582.

En resumen (y conviene tomar nota especial de este dato), desde 1859 hasta 1915, han ingresado para formar parte de la población argentina, sin contar las procedencias de Chile, Bolivia, Brasil, Uruguay (vía terrestre), Paraguay, etc., 4.711.013 personas.

La Memoria que el doctor Cigorraga ha elevado a la Superioridad consigna también algunos otros datos de interés, sobre agricultura, comercio e industria, navegación, circulación fiduciaria, movimiento postal, leyes aplicables a la inmigración, y se corona con una espléndida descripción gráfica de algunas dependencias y de los principales servicios que presta al inmigrante la Dirección de su cargo.

Es, pues, una Memoria que merece los más sinceros elogios y que, como antes hemos indicado, es un libro de consulta, de esos que no se archivan en las anaquelerías de los armarios empolvados, sino que tienen un sitio de respeto en el bufete y un lugar de preferencia en la mesa del pensador.

DE LA ARGENTINA AL BRASIL

Exodo de inmigrantes para el Brasil

Buenos Aires 5 de enero de 1917

Por lo visto continúa prevaleciendo el eterno reino de los inocentes y de los confiados. Las advertencias de la prensa, los mismos consejos de la policía, su propia intervención en el manejo de los explotadores de la «colonización brasileña», que hace pocos días fueron expulsados de Córdoba y Tucuman, y puestos aquí bajo la vigilancia de las autoridades encargadas del orden social, parece que no han dado resultados apreciables.

A bordo del trasatlántico *Amiral Latouche Treville*, partieron para Santos un gran número de familias españolas e italianas, venidas desde Santa Fe y otros puntos del interior de la República para dirigirse al Brasil, cuyo Gobierno sigue facilitando pasajes a los que quieran emigrar de la Argentina y marchar a las «facendas» de aquel vasto territorio.

Causa un poco de desplicencia, por no decir enojo, ver que esos emigrantes se retiran de este país, expulsados por la falta de trabajo, por la necesidad cada día más apremiante de ocupación, y más todavía, cuando oficialmente la buena vecina del Norte viene a sustraer a la vida argentina varios hijos suyos, prole del inmigrante establecido aquí, que acaso haya venido con pasaje subsidiario, y que hoy, por razón de circunstancias, es exigido para formar ese éxodo que acusa un síntoma desconsolador.

Al Gobierno nacional no puede exigírsele en buen derecho que coarte la libertad individual, pero sí recordarle que ha llegado el momento de tomar las resoluciones pertinentes para reducir la magnitud de este desastre, el que no debemos ocultar, aunque en realidad nos duela y nos produzca un verdadero y profundo sentimiento.

(*Diario Español*, Buenos Aires, 5 enero 1917.)

BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Capital autorizado ..... $		125.000.000
Capital emitido ..... »	50.000.000	
Capital emitido sección hipotecaria ..... »	25.000.000	75.000.000
Capital realizado ..... »		62.301.000
Fondo de reserva ..... »		6.717.722

Casa matriz: La Plata; Casa de Buenos Aires: San Martín, 133, 39 y Bartolomé Mitre, 455.

Cincuenta y ocho sucursales en la Provincia de Buenos Aires.

Agencias en la Capital federal: Núm. 1, calle Bernardo de Irigoyen, 920; Núm. 2, calle Santa Fe, 1899, esquina Río Bamba; Núm. 3, Cabildo, 2091 (Belgrano); Núm. 4, Pueyrredón 181 (Once de Septiembre).

Corresponsales en los demás pueblos de la provincia y en los principales puntos del interior de la República y territorios nacionales, y en las más importantes plazas comerciales del exterior: en Europa, Estados Unidos de América, Méjico, Panamá, Cuba, Costa Rica, Guatemala, San Salvador, Venezuela, Colombia, Perú, Chile, Bolivia, Uruguay y Paraguay.

Tiene corresponsales y gira sobre todos los puntos de **España** y los de **Francia** e **Italia** que tienen oficina postal.

El Banco se ocupa de toda clase de operaciones bancarias: Descuentos, cauciones, recibe depósitos, abre cuentas corrientes, emite giros y cartas de crédito. Se encarga de cobranzas de documentos, cupones y cuotas de terrenos, de administraciones generales y de propiedades. Hace préstamos con garantías hipotecarias, con amortizaciones, en efectivo.

TASAS DE INTERESES

Abona:

Depósitos en c/c moneda legal únicamente	1 %
Caja de ahorros hasta 10.000 $ después de 60 días	4 %
Con libretas a 90 días, renovables hasta 20.000 $	4 %
Depósitos a plazo fijo a 30 días	2 %
Depósitos a plazo fijo a 60 días	3 %
Depósitos a plazo fijo a 90 días	3 1/2 %
Mayor plazo	Convenc.

Cobra:

Por adelantos en c/c	9 %

Buenos Aires, 20 de julio 1916.

Virginio Maffei, Gerente.

© Biblioteca Nacional de España

EL CALVARIO DE LOS ESPAÑOLES EN BRASIL

CRÍMENES POLICIACOS

Nuestro estimado colega *El Diario Español* de San Paulo (Brasil) ha publicado en noviembre y diciembre últimos grandes informaciones sobre el asesinato de un español en Pennapolis, cometido por la policía en aquella localidad. La indignación producida por el crimen ha sido inmensa en toda la gran colonia española de San Paulo, como se deduce de las informaciones de *El Diario Español*.

Una suscripción se lleva á cabo en San Pablo para costear la gestión judicial contra la policía de un departamento, que, consecuente con su criterio de poder discrecional y sanguinario, ha hecho tabla rasa de las vidas, el honor y los bienes de una familia de trabajadores, cuando aún se ventilaba otra salvajada parecida en otro departamento.

He aquí, transcrito del colega, el método que la policía brasileña emplea para garantizar la seguridad del trabajador que allí se radica:

«El día 4 de noviembre, como es de todos sabido, fueron víctimas de la policía nuestro connacional José María Soriano y su familia en Pennapolis (San Paulo).

A Soriano se le ocurrió descargar una escopeta que hacía tiempo estaba cargada, pues al día siguiente se retiraba á Río Feio, distante 30 o más kilómetros de la línea férrea, pues en la mencionada zona posee Soriano un lote de terreno.

Vivía, vecina de Soriano, una mujer de malos antecedentes, que, abandonada por su marido, procura vivir de una manera lo más cómodamente posible, y a la cual la venida de Soriano con su familia para aquella casa no le satisfizo.

Así es que cuando oyó la detonación, cosa muy vulgar en esta zona, se fué al cuartel a dar parte de lo ocurrido, alcanzando que el delegado de policía diese orden para que fueran el cabo y los demás soldados a sus órdenes a desarmar y prender á Soriano.

Ya había avanzado la noche; Soriano y su familia trataban de acomodarse, cuando llegaron a la puerta los soldados y el cabo preguntando:

—¿Quién fué el que dió aquí el tiro?

José María Soriano les dijo que había sido él, que tenía una escopeta cargada hacía tiempo y disparó al aire para cargarla de nuevo, porque al día siguiente se marchaba a Río Feio y quiso dejarlo todo pronto.

A estas razones el polizonte le intimó a que entregase las armas que tenía.

Quiso el infeliz dar más razones, pero no tuvo tiempo.

Sonó la bárbara orden de:

—Mettao o façaol

Es inútil decir que no se hizo repetir la orden, y de esta manera, mientras unos le sujetaban, los otros, sable en mano, apaleaban bárbaramente al infeliz.

Se alarmó toda la familia; esposa e hijos se metieron entre los soldados, creyendo de esa manera librar al esposo y padre de las manos de aquellos salvajes.

Pero uno de los soldados tiró del revólver y descerrajó un tiro en el pecho del hijo menor, dejándole muerto en el acto.

El desgraciado Soriano y su esposa y otro hijo, después de ser bárbaramente apaleados, cayeron al suelo sin sentido.

Una joven, hija también, estuvo a punto de ser víctima de los feroces instintos de aquella horda de salvajes, que, al no poder conseguir lo que intentaban, se conformaron con maltratarla y golpearla.

Los demás de la familia todos presentan contusiones más o menos graves.

Después de esto vino el despojo.

Entraron en casa, cortaron las ligaduras del equipaje que era para ser llevado al día siguiente, y arrebataron de él todo cuanto les vino en gana, desapareciendo al mismo tiempo de un baul una cartera con 250.000 reis.

Después de terminada la horrible escena fueron conducidos a la cárcel el muerto y los heridos.

Al desgraciado anciano, que apenas daba señales de vida, le tiraban de unos a otros, y en el lugar donde caía al suelo le pisoteaban y escarnecían.

Cuando los heridos llegaron a la cárcel se presentó el médico preguntando por lo acontecido, y al par ofreciendo sus servicios si los necesitaban los heridos; el delegado de policía contestó que no era necesario, si por acaso moría alguno, se echaría junto al otro que yacía muerto.

Pocos instantes después se presentó el juez municipal acompañado del médico y el doctor Manuel Bento da Cruz, para reconocer al muerto y efectuar los demás requisitos que por razón de su cargo le correspondía, pero el delegado les dijo:

—Pueden ustedes retirarse—quien manda aquí en la cárcel soy yo.

Al día siguiente de lo ocurrido, y delante del mismo delegado, una persona influyente censuró la conducta del mismo, por no acompañar a sus subordinados, y de esa manera evitaría injusticias y atropellos y al mismo tiempo cumpliría su deber.

A estas razones dijo que si él hubiese ido hubiera acontecido peor.

Ahora, ya que tanto la opinión pública como las clases influyentes del lugar se muestran contrarias a tan infame proceder, amenaza cielo y tierra, diciendo que quedará de él en Pennapolis eterna memoria.

Caso idéntico sucedió días atrás en la laboriosa villa de Biriguy, donde fueron desarmados y apaleados ciudadanos pacíficos y honrados.—*José Pachèco Lomba.*—General Glyoerio. 14 de noviembre de 1916.»

Posdata.—El delegado mandó enterrar al muerto sin previa autorización, y después llegó una delegación con una orden de Baurú, siendo necesario desenterrar el cadáver para hacerle la autopsia.»

Y nuestro colega esclarece comentando en esta forma:

«Ante la conciencia pública ha quedado determinada la culpabilidad del delegado de Pennapolis en los sucesos sangrientos de que fué teatro dicho pueblo el día 4 del corriente.

Fué ese delegado quien dió orden al piquete de infantería que tenía a sus órdenes para que procediera criminalmente, quien declaró, al oir las censuras que se dirigían a los soldados asesinos, que no habían procedido todavía con la energía necesaria, pues si él tomara parte en la «función», no hubiera quedado títere con cabeza, arrasándolo todo a bala.

Quiere esto decir, que ese feroz funcionario público no quedó satisfecho en absoluto de la hazaña que mandó ejecutar: la sangre vertida le parece poca y no le complace el número pequeño de víctimas, tratándose de una familia numerosa como la de Soriano, compuesta de marido, mujer y nueve hijos.

Si además de pasar por las armas á todos los Soriano los «conservadores del orden» hubiesen matado algún vecino más, la hiena de Pennapolis es posible que se hubiese considerado saciada, por haber dado expansión completa a sus instintos feroces.»

A la salida del vapor la colectividad española continuaba reclamando justicia contra los criminales procedimientos que afectan á todos, pues *El Diario Español* dice muy bien en uno de sus epígrafes: «defender a las víctimas es defender al Brasil.»

***

Llamamos la atención de nuestros estimados amigos los Sres. Andueza y Fernández Vila, Consejeros de Emigración, sobre las infamias denunciadas por el Diario Español, *de San Paulo. Es necesario que los Vocales obreros, constantes defensores de los emigrantes en el Consejo Superior de Emigración, protesten enérgicamente contra hechos tan graves.*

Y esperamos también que el señor general Auñón, Presidente del Consejo Superior de Emigración, no permita que queden impunes los asesinos de sus hermanos los emigrantes españoles.—LA EMIGRACIÓN ESPAÑOLA.

© Biblioteca Nacional de España

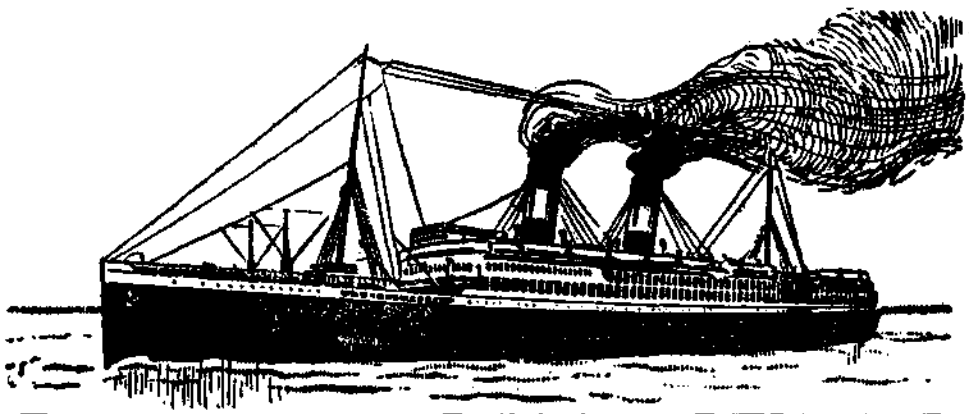

Barcelona-SUD-CENTRO AMÉRICA

Con trasatlanticos de doble helice que llevan aparato Marconi ultrapotente-Servicio de lujo tipo grand hôtel-periodico diario del Atlantico-Orquesta-Cinematografo.

NAVIGAZIONE GENERALE ITALIANA · N·G·I · LLOYD ITALIANO LA VELOCE

GENOVA

SUD AMÉRICA EXPRESS

Servicio semanal de lujo, rapidisimo-Salidas de Barcelona Todos los Jueves para Buenos Aires con escalas en RIO JANEIRO ó SANTOS

CENTRO AMÉRICA POSTAL

Servicio de la Sociedad LA VELOCE Salidas mensuales periodicas de Barcelona para COLON y los pricipales puertos de la AMERICA CENTRAL

PARA NORTE AMERICA SERVICIO SEMANAL DE GENOVA, NÁPOLES, PALERMO (NEW-YORK-PHILADELPHIA-BOSTON)

Agentes en Barcelona: I. Villavecchia y C., Rbla. Sta. Mónica, 7

Despacho de pasajes de Primera y Segunda clase

Pasajes de 3.ª y carga: PARÉS Y C., Santa Mónica, 18 bis. 3.º, BARCELONA

Agencia en Madrid: Pedro Ramognino, Alcalá, 47

HIJOS DE T. MINUESA, JUANELO, 19

© Biblioteca Nacional de España